



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E11
Decimoprimerasesiónextraordinariadel
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 06 de septiembre de 2024

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día viernes, 6 de septiembre
2 de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Sede Los Santos, dio inicio la sesión
3 extraordinaria G-CDAAD2024-E11 del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño,
4 por la Dra. Gloria Cardona Benavides, directora de la División de Arquitectura, Arte y
5 Diseño; la Dra. Bárbara Gamiño Alvarado, secretaria del Consejo Divisional; la Mtra. Areli
6 Vargas Colmenero, directora del departamento de Artes Visuales; el Mtro. Rodrigo
7 Bernardo Rojas Torres, director del departamento de Música y Artes Escénicas; el L.D.G.
8 Edgar Morales Ramírez, director del departamento de Diseño; el Ing. Sergio Saúl Espíndola
9 Ávila, profesor titular del departamento de Diseño; el Dr. José Mario Ortiz Sánchez, profesor
10 titular del departamento de Música y Artes Escénicas; la Dra. Carmen Dolores Barroso
11 García, profesora suplente del departamento de Arquitectura; la T.C. María Diana Valdez
12 Márquez, profesora titular del Departamento de Artes Visuales, la C. María Andrea
13 Hernández Hernández, estudiante titular del departamento de Diseño de Interiores; la C. María
14 Fernanda Martínez Bribiesca, estudiante suplente del departamento de Arquitectura,
15 estando reunidos 10 de los 14 miembros que a la fecha lo integran; bajo el siguiente:

16

ORDEN DEL DIA

- 17 1. Lista de presentes,
18 2. Declaración del quórum legal,
19 3. Conformación de la Comisión Especial para el proceso de designación de la persona
20 titular del departamento de Artes Visuales de la División de Arquitectura, Arte y
21 Diseño del Campus Guanajuato para el periodo comprendido del 12 de noviembre
22 de 2024 al 11 de noviembre de 2028.
23 4. Aprobación de los lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de
24 designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la
25 comunidad universitaria del proceso de designación de la persona titular del
26 departamento de Artes Visuales de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
27 Campus Guanajuato para el periodo comprendido del 12 de noviembre de 2024 al
28 11 de noviembre de 2028.



29 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

30 **Punto 1. Lista de asistencia.**

31 Se pasó lista y estuvieron presentes 10 de 14 miembros del Consejo.

32 **Punto 2. Declaratoria de Quórum.**

33 Se tomó como integrante del consejo para validación del Quórum a la presidenta del Consejo y a la
34 secretaria académica.

35 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, la presidenta
36 verificó con la secretaria designada si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar, la
37 secretaria asignada dio fe de la asistencia tomando en cuenta a la presidencia y a la secretaria
38 académica como parte del quórum para sesionar.

39 **Punto 3. Conformación de la Comisión Especial para el proceso de designación de
40 la persona titular del departamento de Artes Visuales de la División de Arquitectura,
41 Arte y Diseño del Campus Guanajuato para el periodo comprendido del 12 de
42 noviembre de 2024 al 11 de noviembre de 2028.**

43 **Acuerdo:**

44 **G-CDAAD2024-E11-01**

45 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VI, de la Ley Orgánica; y 75,
46 fracciones I y II, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
47 Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
48 Guanajuato integró por unanimidad de votos la Comisión Especial para el proceso de
49 designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Artes Visuales de la
50 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato para el periodo
51 comprendido del 12 de noviembre de 2024 al 11 noviembre de 2028, quedando conformada
52 de la siguiente manera:

53 • Dra. Gloria Carmona Benavides

54 • Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres – secretario técnico de la Comisión Especial



- 55 • T.C. María Diana Valdez Márquez
56 • C. Jesús Mauricio Elizondo Ramírez

57 **Punto 4. Aprobación de los lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso**
58 **de designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la**
59 **comunidad universitaria del proceso de designación de la persona titular del**
60 **departamento de Artes Visuales de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del**
61 **Campus Guanajuato para el periodo comprendido del 12 de noviembre de 2024 al 11**
62 **de noviembre de 2028.**

63 Lineamientos:

64 **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL**
65 **DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y**
66 **DISEÑO DEL CAMPUS GUANAJUATO PARA EL PERÍODO 2024-2028**

67 **LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA**
68 **DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

69 *El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño mediante el acuerdo C-GDAAD2024-E11 de su*
70 *sesión extraordinaria de fecha 06 de septiembre de 2024 informa que, para el proceso de*
71 *designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Artes Visuales, de la División*
72 *de Arquitectura, Arte y Diseño para el periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto en el*
73 *artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento*
74 *de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes*
75 *lineamientos:*

76 **PRIMERO.** *El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad*
77 *universitaria del Departamento de Artes Visuales se desarrollarán atendiendo a los principios*
78 *fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a*
79 *la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre*
80 *expresión necesarias para su desarrollo.*



81 *La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los
82 valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.*

83

84 **SEGUNDO.** *La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de la candidata
85 o candidato, b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el proyecto de desarrollo de la
86 Universidad de Guanajuato y de su División, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su
87 capacidad para conducir la entidad académica.*

88 **TERCERO.** *La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de la candidata o
89 candidato en la página web <http://www.daad.ugto.mx/daad1/index.php> a partir del 30 de
90 septiembre al 04 de octubre del año en curso, una vez que el Pleno del Consejo Divisional de
91 Arquitectura, Arte y Diseño defina que personas aspirantes cumplen con los requisitos para ser
92 consideradas personas candidatas.*

93 **CUARTO.** *La Comisión Especial recabará las opiniones de la comunidad universitaria mediante la
94 cuenta de correo electrónico proceso-director-artvisual@ugto.mx . O bien, podrán expresar sus
95 opiniones a través del formulario del sitio <http://www.daad.ugto.mx/daad1/index.php> de la División
96 de Arquitectura, Arte y Diseño.*

97 *No se considerarán expresiones anónimas, ni aquellas que sean ajenas a los perfiles, proyectos y
98 trayectorias de las personas candidatas.*

99 **QUINTO.** *La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria,
100 recabadas del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024. Dichas opiniones servirán para que la
101 Comisión Especial las pondere para el informe que presente al Pleno del Consejo Divisional.*

102 **SEXTO.** *Adicionalmente, la Comisión Especial organizara un (1) foro donde las personas candidatas
103 presentarán sus proyectos de desarrollo y la comunidad universitaria podrá expresarse. Dicho foro
104 se llevará a cabo bajo la dinámica que determine la Comisión Especial el jueves 03 de octubre de
105 2024 a las 11:00 am en el edificio de las Artes.*

106 **SÉPTIMO.** *En el marco de la autonomía universitaria que prevalece en nuestra Casa de Estudios, el
107 procedimiento de consulta de la opinión de su comunidad universitaria que establece la fracción III
108 del artículo 75 del Estatuto Orgánico, podrán participar exclusivamente quienes integran la
109 comunidad universitaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica.*



110 *Atentamente,*

111 *“La verdad os hará libres”*

112 *Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño*

113 *del Campus Guanajuato*

114 **Acuerdo:**

115 **G-CDAAD2024-E11-02**

116 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, VIII, de la Ley Orgánica; y 75, fracciones
117 I y III, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
118 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
119 unanimidad de votos los Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de
120 designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad
121 universitaria del proceso de designación de la persona titular de la Dirección del
122 departamento Artes Visuales de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
123 Guanajuato para el periodo comprendido del 12 de noviembre de 2024 al 11 noviembre de
124 2028.

125 No habiendo asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 12:00 horas del día de su inicio.

126 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 06 de septiembre de 2024.- La Secretaria del
127 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, **Dra. Bárbara Gamiño Alvarado.**-
128 Rúbrica.

129 LA QUE SUSCRIBE **DOCTORA. BÁRBARA GAMIÑO ALVARADO**, SECRETARIA
130 ACADEMICA DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS
131 GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
132 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
133 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
134 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

135

CERTIFICA



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E11
Decimoprimerasesiónextraordinariadel
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 06 de septiembre de 2024

136 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al
137 ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
138 DIVISIONAL DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO CELEBRADA EL 06 de septiembre
139 de 2024, aprobada por el Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño mediante
140 Acuerdo G-CDAAD2024-O03-01, emitido en la tercera sesión ordinaria del 20 de
141 septiembre de 2024. DOY FE.